

SECRETARÍA EJECUTIVA**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

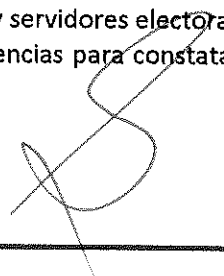
Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al catorce de mayo de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Es de señalarse que durante el periodo que se informa, a solicitud de la Dirección Jurídica efectuada mediante oficios DJ/562/2021, DJ/564/2021, DJ/571/2021, DJ/577/2021, DJ/605/2021, DJ/611/2021, DJ/623/2021, DJ/633/2021, DJ/655/2021, DJ/669/2021, DJ/675/2021, DJ/705/2021, DJ/726/2021, DJ/736/2021, DJ/739/2021, DJ/741/2021, DJ/754/2021, DJ/772/2021, DJ/775/2021, DJ/809/2021, DJ/813/2021, DJ/817/2021, DJ/838/2021, DJ/869/2021, DJ/878/2021, DJ/906/2021, DJ/924/2021, DJ/935/2021, DJ/946/2021, DJ/954/2021, DJ/957/2021, DJ/959/2021, DJ/962/2021, DJ/963/2021, DJ/968/2021, DJ/997/2021, DJ/1034/2021, DJ/1043/2021, DJ/1061/2021, DJ/1062/2021, DJ/1065/2021, DJ/1070/2021, DJ/1075/2021, DJ/1080/2021, DJ/1083/2021, DJ/1084/2021 y DJ/1085/2021, se realizó la colaboración para llevar a cabo la diligencia de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet vinculadas a la redes sociales denominadas Facebook, Twitter, así como de diversos medios de comunicación, del Instituto Nacional Electoral y certificaciones de contenidos de memorias USB así como de discos compactos, lo anterior como parte de las diligencias de investigación que se requieren para la integración de los expedientes.

De igual manera, se realizaron diversas diligencias de inspecciones oculares a múltiples páginas de internet vinculadas a la red social denominada Facebook, así como en domicilios de las ciudades de Playa del Carmen, Cancún, Chetumal, Puerto Morelos, Tulum y de diversas comunidades de los municipios de Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto, con la colaboración de las y los Vocales Secretarios de los Consejo Municipales respectivos, a petición de las representaciones de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Confianza por Quintana Roo, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional, Movimiento Autentico Social y Movimiento Ciudadano acreditados ante los órganos desconcentrados correspondientes, levantándose para tal efecto las actas circunstanciadas.

Así mismo, es de señalarse que con fecha veintinueve de abril del año en curso se recibieron en Oficialía de Partes de este Instituto y vía correo electrónico, las solicitudes de las representaciones del partido Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática acreditadas ante el Consejo General de este Instituto a efecto de llevar a cabo la certificación de diversos links de internet de la red social Facebook, por lo que una vez acordada la procedencia de las mismas, personal adscrito a esta Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo las citadas diligencias, levantando para tal efecto las actas correspondientes.

Finalmente es de referirse que durante el periodo que se informa, las servidoras y servidores electorales a los que previamente fue delegada la fe electoral, procedieron a llevar a cabo diligencias para constatar las siguientes actividades:



- A. La reproducción de los exámenes que serían aplicados para el Reclutamiento, Selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local), pertenecientes a la estrategia de Capacitación y Educación Cívica 2020-2021, lo anterior con motivo de la emisión de la nuevas Convocatorias respectiva.
- B. El resguardo de las listas nominales del Instituto Nacional Electoral, las cuales fueron posteriormente entregadas a las y los candidatos independientes.
- C. Los vistos buenos por parte de los integrantes del Consejo General del Instituto, respecto de la documentación y el material electoral que serán utilizados el día de la jornada electoral a celebrarse el 6 de junio del año 2021.
- D. La entrega de la documentación y material electoral del proceso electoral local 2020-2021.
- E. El traslado de la documentación y material electoral del proceso electoral local 2020-2021, a los once Consejos Municipales del Instituto.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA

